

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de marzo de 2023.

NOTA N.º S23000570

Señor
Jefe de Departamento Auxiliares de la Justicia
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Dr. Juan Francisco Seguí

Nos dirigimos a Ud. en nuestro carácter de representantes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de diálogo y colaboración que mantenemos con los Organismos Estatales que regulan cuestiones vinculadas con el ejercicio de la actividad de nuestros profesionales matriculados.

En esta oportunidad, nos referimos a la convocatoria para integrar el Registro de Peritos Auxiliares de la Justicia dispuesta por la Resolución de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial (CAGyMJ) 1/2023 en virtud de la relevancia que reviste para nuestros profesionales que conforman un universo significativo del cuerpo pericial.

Hemos advertido que se fijó un arancel de inscripción de \$ 4.000 (pesos cuatro mil). El ingreso de dicha suma representa una erogación de carácter previo a la potencial asignación de causas y más aún, al efectivo cobro de los honorarios que finalmente pudieran regularse luego de transitar un largo proceso judicial que se extiende en el tiempo. Asimismo, cabe destacar que, la labor pericial constituye el ejercicio de la profesión que se encuentra habilitada por la respectiva matrícula.

Por las circunstancias señaladas, sumadas al contexto económico social que atraviesa el país y con la finalidad de evitar que el derecho a trabajar se vea condicionado a un pago previo, venimos a solicitar tengan a bien eximir el pago del arancel dispuesto en el artículo 2 de la Resolución (CAGyMJ) 1/2023 para la inscripción al Registro de Peritos Auxiliares de la Justicia programada desde el 3 al 21 de abril de 2023. En caso de dicha solicitud no resultase posible de implementar, pedimos se evalúe la posibilidad de considerar una reducción del 50% en el valor del arancel establecido.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con atenta consideración.



Silvia Abeledo
Secretaria
CP 143/42



Gabriela Russo
Presidenta
CP 317/248
LA 47/56